La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Juan Soto Villalba

Proyecto de Cargo: CPP2022-010045 Proyecto financiado por la Unión Europea–NextGenerationUE, a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

Referencia Interna: ENFUROHPR50CPP

Título del puesto ofertado: TCAE

Resumen puesto ofertado: Se ofertan plazas de Técnicos/as para incorporación al proyecto "Desarrollo y validación de nuevo sistema automático de predicción, diagnóstico y análisis temprano de patologías del tracto urinario inferior, a través de nuevas técnicas de procesado de señal e investigación de IA usando Smartwatch".

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a

Fecha prevista de inicio: 15/08/2025

Duración del contrato: 11 meses y medio (aproximadamente)

Centro de Trabajo: Hospital Universitario de Puerto Real (INiBICA)

Número de posiciones disponibles: 2

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 19 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 11.810,40 euros Sueldo bruto mensual: 984,20 euros, 12 pagas. Más un 10 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 1.181,04 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	11,5 meses aproximadamente

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Formación técnica en Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Clínica o áreas afines.
- Fundamentos básicos de urología (anatomo-fisiología del sistema urinario y reproductivo masculino).
- Familiaridad con términos clínicos comunes en urología: PSA, IPSS, flujo urinario, etc.
- Aplicación del consentimiento informado en temas sensibles (ej. sexualidad, continencia).
- Manejo de formularios de historia clínica urológica y encuestas de síntomas.
- Capacidad para aplicar y explicar consentimientos informados a pacientes.
- Conocimiento de principios de confidencialidad y manejo de datos sensibles (Ley de protección de datos personales, si aplica).
- Uso de software de recolección de datos, como Excel, etc

Requisitos valorables

- Captación de pacientes o participantes que cumplan criterios de inclusión.
- Explicación clara y ética del propósito del estudio.
- Obtención y registro del consentimiento informado.
- Aplicar cuestionarios urológicos estandarizados (ej. IPSS, IIEF, cuestionarios de calidad de vida).
- Registro y codificación precisa de los datos recolectados.
- Seguimiento a los participantes según el protocolo del estudio.
- Comunicación con el equipo de investigación (médicos, coordinadores, etc.).
- Empatía y habilidades de comunicación interpersonal.
- Organización y atención al detalle.
- Capacidad para trabajar bajo protocolos estrictos.
- Discreción y ética profesional.
- Tolerancia y sensibilidad al tratar con diversos tipos de pacientes.
- Inglés

Funciones a Realizar

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

- Poner en marcha el estudio en el Servicio de Urología del Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.
- Reclutar a los pacientes. Incluir los datos reportados al CRD-electrónico •
- Firmar la documentación necesaria para incluir en el estudio.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Gestión de participantes y recogida de datos: -Captación de pacientes o participantes que cumplan criterios de inclusión -Explicación clara y ética del propósito del estudio -Obtención y registro del consentimiento informado -Aplicación de cuestionarios urológicos estandarizados (IPSS, IIEF, etc.) -Registro y codificación precisa de los datos recolectados	38 puntos
Seguimiento y coordinación del estudio: -Seguimiento a los participantes según el protocolo del estudio -Comunicación con el equipo de investigación (médicos, coordinadores, etc.)	20 puntos
Habilidades transversales y valores profesionales: -Empatía y habilidades de comunicación interpersonal -Organización y atención al detalle -Capacidad para trabajar bajo protocolos estrictos -Discreción y ética profesional -Tolerancia y sensibilidad al tratar con diversos tipos de pacientes -Inglés	12 puntos
Entrevista	30 puntos

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: https://inibica.es/ofertas-de-empleo/

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESCINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 21/07/205

Fecha Fin: 01/08/2025

Comité de Selección

Presidencia: Juan Soto Villalba

Vocales

• Federico Rodríguez-Rubio

• Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 21 de julio de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*
Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	21/07/2025 14:22:35	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32XWUANB4YRLRWGPPFRBDWWSACS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	